



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 20 NOV 2014

VISTO:

Que el día 21 de noviembre de 2014 visitará esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, la **Hermana Martha Pelloni**, en el marco del *III Congreso Nacional Red Infancia Robada*, que se realizará en sede de esta Casa de Altos Estudios;

Y CONSIDERANDO:

Que la **Hermana Martha Pelloni**, tomó los hábitos en el año 1965, en la orden de las Carmelitas Misioneras Teresianas. Licenciada en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Educación, se ha desempeñado durante 33 años como rectora en distintos institutos educativos religiosos, entre ellos el Colegio del Carmen y San José, de Catamarca, del cual era alumna María Soledad Morales, asesinada el 9 de septiembre de 1990. Hecho que diera lugar a una lucha incansable por el esclarecimiento y juicio de los responsables del brutal homicidio y la comprometió definitivamente con la defensa de los derechos de los niños y niñas;

La **Hermana Martha Pelloni** ha creado la Fundación Santa Teresa, en Goya, provincia de Corrientes, entidad destinada a ayudar y capacitar al campesinado, promoviendo proyectos de autogestión y gestión que intentan ayudar a las familias rurales a salir de la pobreza con el objetivo de construir un futuro con sus propias manos; en Curuzú Cuatíá, en la Casa de Derechos Humanos que preside, se ocupa de los problemas sociales de las personas que viven en los barrios más necesitados de la ciudad;

La **Hermana Martha Pelloni**, en 2008 formó la Red Infancia Robada, una organización no gubernamental compuesta por 21 foros sociales argentinos, teniendo como objetivo primordial la lucha contra la trata de Personas, la explotación infantil y otros delitos relacionados;

Que la **Hermana Martha Pelloni**, ha dedicado sus mayores esfuerzos por la lucha y el respeto de los derechos y la dignidad de la persona humana, comprometiendo su vida al servicio de quienes más lo necesitan, por lo que corresponde declararla **Huésped de Honor** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

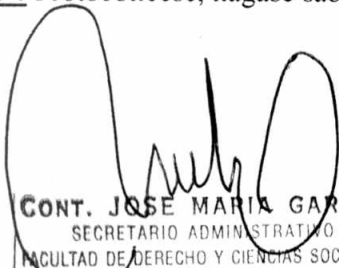
Por todo ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

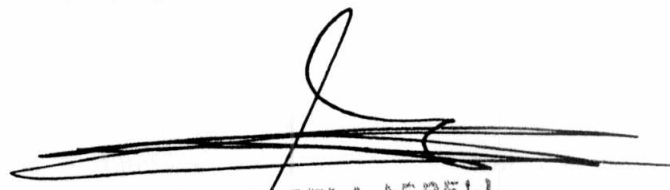
RESUELVE

Art. 1º: Declarar **Huésped de Honor** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, a la **Hermana Martha Pelloni**, quien visitará nuestra Facultad el día 21 de noviembre del presente año, en el marco del **III Congreso Nacional Red Infancia Robada**.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.



CONT. JOSÉ MARÍA GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Nº:

1867

ES COPIA FIEL